MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 1 7 1 2 / CONCÓN, 3 1 OCT 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
2164	5.30 HORAS	12.10.18		GONZALEZ CATALDO PAULA
2167	1.18 HORAS	10.10.18		GONZALEZ CATALDO PAULA
2185	2 HORAS	08.10.18		GONZALEZ CATALDO PAULA
2198	4.30 HORAS	09.10.18		ARIAS ORTEGA EVELYN
2199	1 DIA	09.10.18		ROJAS ORTEGA MARIA E.
2210	1 DIA	14.09.18		ROJAS ORTEGA MARIA E.
2228	1 DIA	24.09.18		ROJAS ORTEGA MARIA E.
2282	2.30 HORAS	02.10.18		ARIAS ORTEGA EVELYN
2336	1 DIA	03.10.18		ROJAS ORTEGA MARIA E.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

MARIALILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

EAO/ VCF//vcf DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER

- SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control
Objetado Observado Revisado